SOLICITUD MODIFICACIÓN No. 1
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9691182 DE 2026

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT.	899.999.034-1
CONTRATISTA	CHELL INGENIERIA SAS
NIT.	901.054.723-7
SUPERVISORA	NORA CECILIA PÉREZ
OBJETO	CONTRATAR, A TODO COSTO, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, SEGURIDAD VIAL, AMBIENTAL, RESTRICCIÓN DE INGRESO E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS COMUNES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y SEÑALIZACIÓN APLICABLE, EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.
PRÓRROGA	DOS (2) MES, HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2026
ADICIÓN	N/A

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, **FERNANDO CANO GÓMEZ**, y con fundamento en la Resolución 0202 de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para prorrogar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 9691182 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.9691182 inició su ejecución el 28 de julio de 2026, cuyo objeto corresponde a *"CONTRATAR, A TODO COSTO, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, SEGURIDAD VIAL, AMBIENTAL, RESTRICCIÓN DE INGRESO E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS COMUNES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y SEÑALIZACIÓN APLICABLE, EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL."*

SEGUNDO. Que, en desarrollo de la ejecución contractual, se han adelantado actividades de seguimiento y coordinación orientadas a establecer las condiciones necesarias para la adecuada fabricación e instalación de los elementos de señalética. En este contexto, durante la reunión de seguimiento técnico realizada el 30 de julio de 2026, el contratista manifestó inquietudes relacionadas con la interpretación e integración de algunas características previstas en las especificaciones técnicas de los ítems 1, 2 y 3, particularmente en aspectos asociados con su configuración, dimensiones, materiales y sistemas de soporte y ensamble.

TERCERO. Que, en atención a las inquietudes técnicas planteadas, se adelantaron las gestiones necesarias para contar con imágenes de referencia que permitieran complementar la interpretación de las especificaciones y avanzar en su correspondiente validación técnica. Las imágenes suministradas permitieron precisar la configuración general esperada de los elementos; no obstante, se encuentra en curso el análisis técnico de algunos aspectos constructivos, particularmente respecto del ítem No. 3 –

Tótem informativo, con el propósito de adoptar las precisiones que correspondan y permitir la continuidad de la ejecución contractual.

CUARTO. Que, de manera paralela, la supervisión y los apoyos designados realizaron recorrido por los espacios físicos de la nueva sede del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, con el propósito de identificar los espacios objeto de señalización, avanzar en la definición de su nomenclatura y denominación, así como determinar las cantidades y contenidos específicos requeridos para aquellos ítems cuya definición depende de la distribución y destinación de los diferentes ambientes.

QUINTO. Que, en consecuencia, durante el periodo de ejecución se han adelantado actuaciones orientadas a dar garantizar la adecuada ejecución contractual, así como a atender las inquietudes de índole técnica surgidas respecto de determinados ítems, encontrándose actualmente en curso el análisis que permita adoptar las precisiones técnicas correspondientes y continuar con la ejecución del objeto contractual bajo las condiciones de calidad, funcionalidad y seguridad requeridas.

SEXTO. Que mediante comunicación de fecha 18 de agosto de 2026, CHELL INGENIERÍA S.A.S. solicitó la ampliación del plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses, hasta el 27 de octubre de 2026, sustentando su petición en la necesidad de culminar las precisiones y validaciones técnicas señaladas y disponer del tiempo requerido para adelantar las actividades de fabricación, alistamiento, transporte e instalación de los elementos, así como su posterior verificación, ajustes y entrega a satisfacción, comunicación que hace parte integral de la presente solicitud de modificación como Anexo No. 1 – Solicitud de ampliación de plazo presentada por CHELL INGENIERÍA S.A.S.

SÉPTIMO. Que, analizada la solicitud presentada por el contratista y teniendo en cuenta las actuaciones adelantadas durante la ejecución contractual, se considera necesario contar con un término adicional que permita culminar las definiciones técnicas y operativas en curso y adelantar las actividades pendientes de fabricación, transporte, instalación, verificación y recibo a satisfacción de los elementos, procurando la adecuada culminación del objeto contractual.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 9691182 de 2026 por el término de DOS (2) MESES, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 27 de octubre de 2026, sin adición de recursos y sin modificación del objeto, valor, alcance técnico u obligaciones contractuales.

Como consecuencia de la ampliación del plazo, el contratista deberá realizar la correspondiente modificación y ampliación de las garantías contractuales, de conformidad con el nuevo plazo de ejecución y las condiciones de cobertura aplicables.



NORA CECILIA PÉREZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9584723